

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

ACUERDO REGIONAL N° 228-2009-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 21 de diciembre de 2009

CONSIDERANDO:

Que, es de preocupación del Consejo Regional la depredación y deforestación de que vienen siendo objeto los bosques secos de la Región Lambayeque, los mismos que continuamente vienen sufriendo invasiones por empresas diversas interesadas en su explotación, poniendo en grave peligro su conservación.

Que, en este sentido es necesario se fortalezcan las políticas y acciones implementadas por parte de la Dirección Regional de Agricultura como de la Gerencia Regional de Recursos Naturales, encaminadas a la conservación, protección y reforestación de los secos del departamento de Lambayeque; y, entre ellos, el caso particular de lo que viene aconteciendo en el bosque seco de La Otra Banda, que ha venido ocupando la atención y motivado la preocupación de este órgano colegiado regional.

Que, asimismo, es de especial importancia que las instancias competentes antes referidas mantengan informado al Consejo Regional sobre las acciones en pro de la conservación de los bosques secos que se van implementando, para facilitar un seguimiento de estas medidas y la evolución que va siguiendo el proceso de protección y reforestación de los bosques en el departamento de Lambayeque.

Que, de conformidad con el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 37°, inciso a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos, y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 15.DIC.2009;

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

ACUERDO REGIONAL N° 228-2009-GR.LAMB./CR

SE ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO.- SOLICITAR que la Dirección Regional de Agricultura como la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Lambayeque, continúen con la implementación de políticas de protección de los bosques secos del departamento de Lambayeque y, entre ellos, el de la zona de La Otra Banda en el distrito de Zaña; y se cumpla con informar al Consejo Regional de las acciones tomadas con este fin.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.